



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLON EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO Nº 145-A/2016

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos de Educación Infantil para el Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando que finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, se dictó por la Alcaldía-Presidencia Resolución nº 122-A/16, por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes, excluidos, fecha, lugar y hora del examen y composición del tribunal.

Considerando que el citado Decreto fue objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Barbastro, y en la página web www.barbastro.org, y que tras la citada publicación se ha observado de oficio error en el mismo, ya que se omite una aspirante que debe estar incluida en la lista definitiva de aspirantes admitidos, y se observa error en el nombre de una aspirante que figura en la citada lista,

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el acuerdo segundo del Decreto de Alcaldía nº 122-A/16, de fecha 1 de febrero de 2016, en los siguientes términos:

- incluyendo en la lista definitiva de aspirantes a BARROS EGAÑA, SANDRA, a la que corresponde el nº 175 de aspirantes admitidos.
- corregir el nombre de la aspirante nº 114, donde dice "MAYAYO ESPLUGA, ANA MARÍA" debe decir "MAYAYO ESPLUGA, ALBA MARIA".

SEGUNDO.- Hacer público el presente acuerdo de modificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos mediante su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Barbastro www.barbastro.org.

En Barbastro a 4 de febrero de 2016

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 5 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Bienvenido Buil Domper

